

**PARTIDO JUDICIAL DE  
CAZALLA DE LA SIERRA  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E  
INSTRUCCION**

## I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ El partido judicial de Cazalla de la Sierra cuenta con un único Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, servido por Juez.

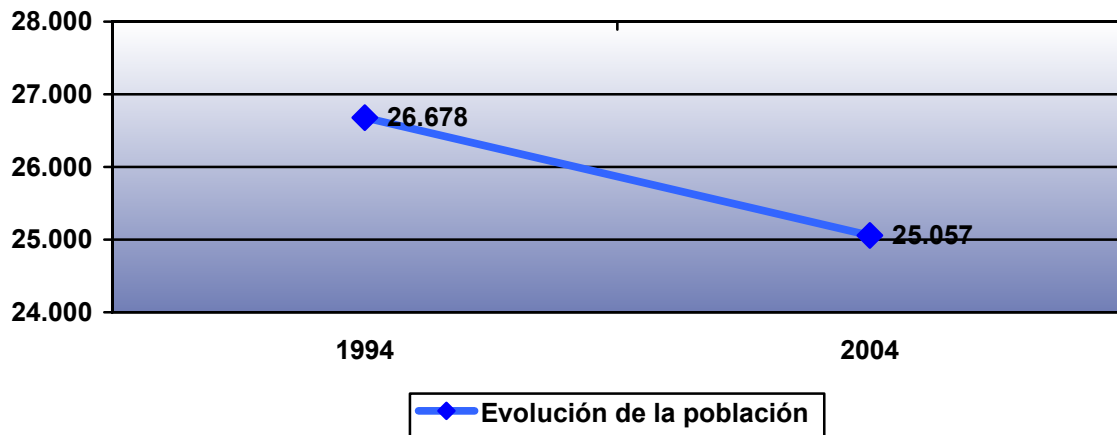
## II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ JUECES: A la fecha indicada, el Juez era Titular.
- ✘ SECRETARIOS JUDICIALES: A 31 de diciembre de 2004 la plaza de Secretario Judicial estaba ocupada por Titular.
- ✘ PERSONAL COLABORADOR:

- Cuerpo de Gestión Procesal: 2
- Cuerpo de Tramitación Procesal: 3
- Cuerpo de Auxilio Judicial: 2

## III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ 1.- POBLACIÓN TOTAL: Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 25057 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.
- ✘ 2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: La población censada en el partido judicial ha descendido en los últimos diez años un -6,07 %.



#### IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

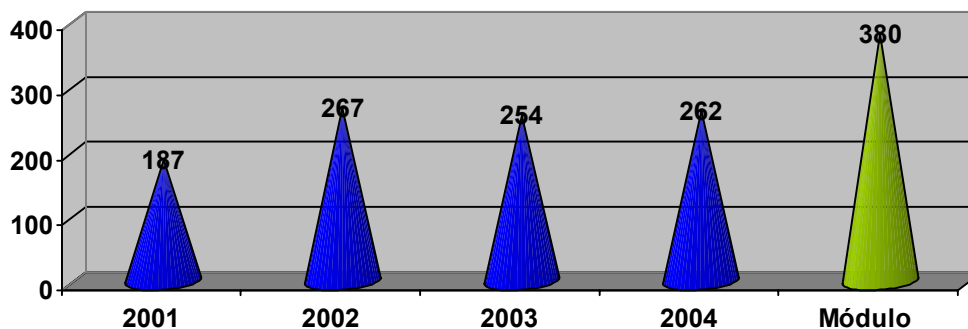
- ✘ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 26.678 habitantes.
- ✘ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 25.057 habitantes.

#### V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

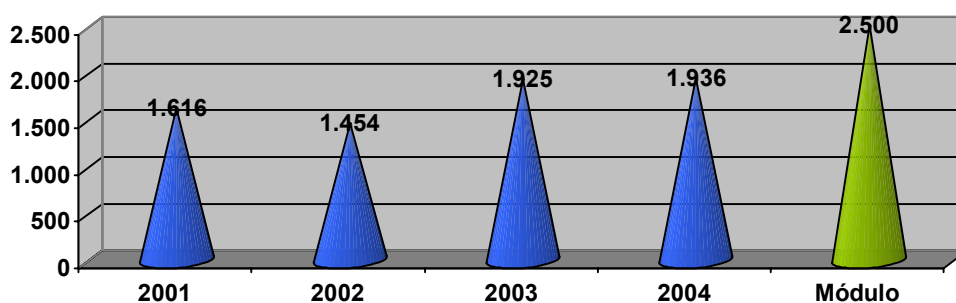
##### 1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

- ✘ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales. El volumen de asuntos ingresados en el Juzgado de Cazalla ha crecido en los últimos cuatro años. En 2004, el porcentaje de asuntos civiles fue superior en un +40,10% al volumen de 2001. Los asuntos penales se incrementaron en el mismo periodo en un +19,80%. En el último año, respecto al modulo d entrada, se situó en -31,32% en civil y en un -22,56% en penal.

### Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos



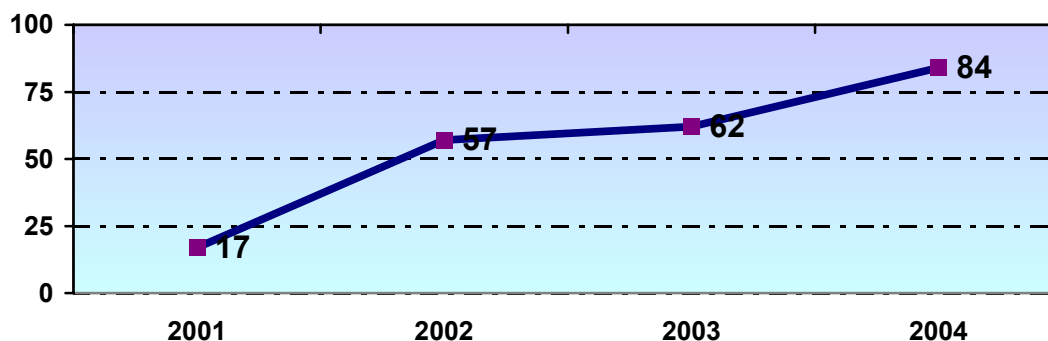
### Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos



## 2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS

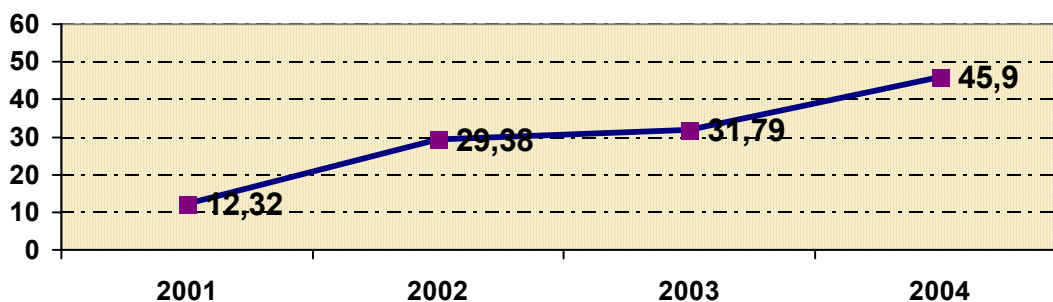
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en el Juzgado de Cazalla de la Sierra en 2004 superó en un 41,50 % el nivel del año 2001.

### EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL

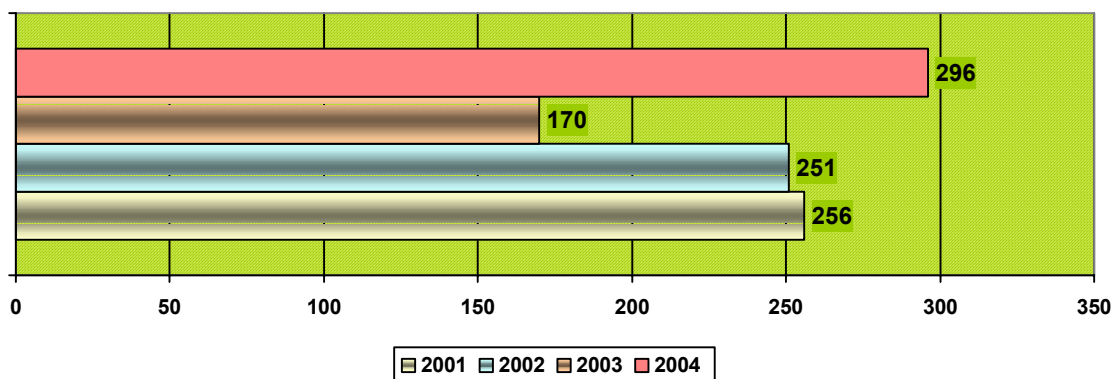


### 3.- ASUNTOS RESUELTOS:

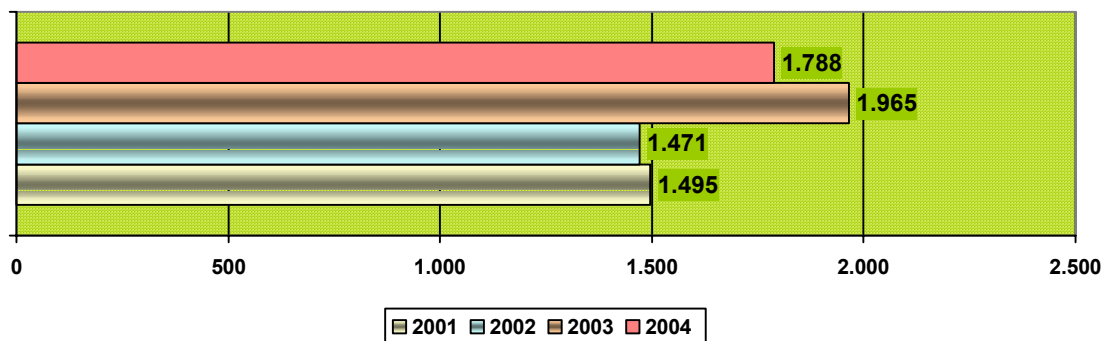
✧ **Asuntos Civiles:** El volumen de asuntos civiles resueltos por el Juzgado de Cazalla de la Sierra ha crecido durante los últimos cuatro años, a excepción del año 2003. El número de asuntos civiles resueltos en 2004 fue superior en un +15,62% al de 2001.

✧ **Asuntos penales:** El nivel de resolución de asuntos penales se incremento en el periodo analizado, con un porcentaje de aumento del +19,59%.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



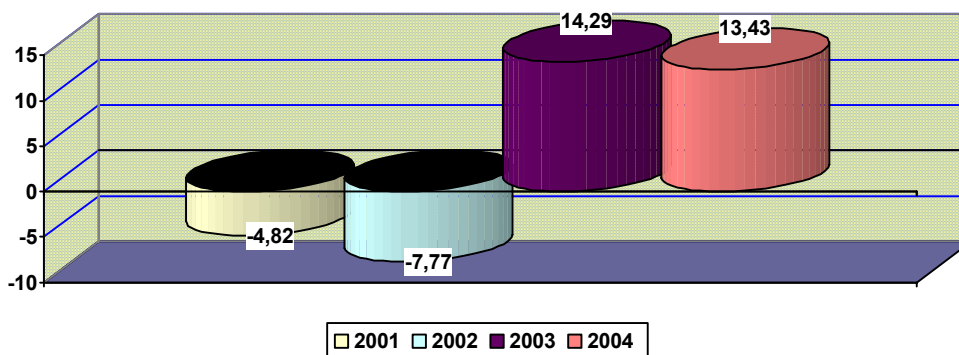
### ASUNTOS PENALES RESUELTOS



### COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1000 horas/punto. El porcentaje de desvío promediado ha sido variable, como se expone en el siguiente gráfico:

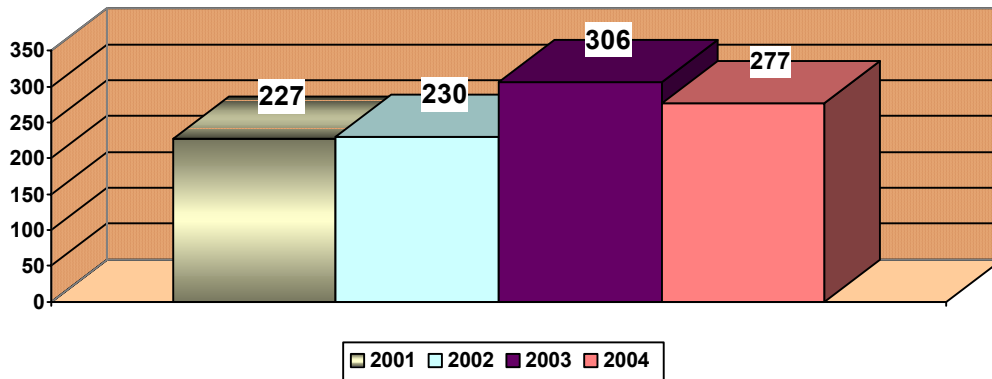
### MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)



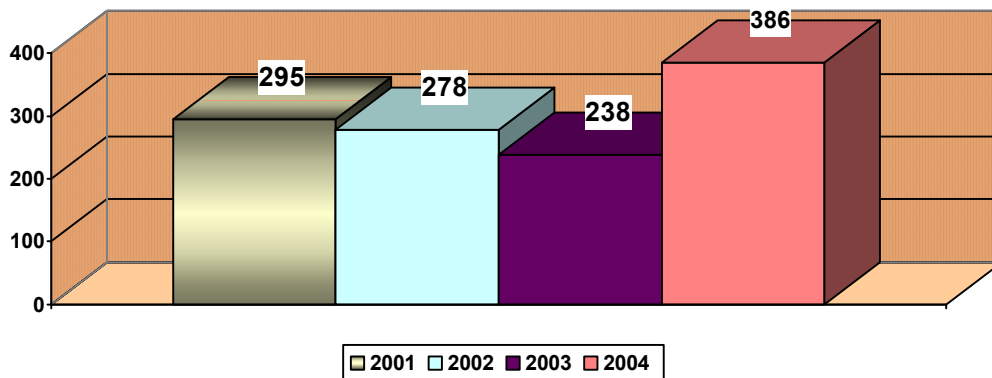
### 4.- ASUNTOS PENDIENTES:

- ✘ El volumen de asuntos civiles pendientes, se incremento durante los últimos cuatro años, acumulando al final del periodo un incremento del +22,02%.
- ✘ Con respecto a los asuntos penales la evolución ha sido irregular con tendencia al descenso en los años 2002 y 2003 remontando al alza en el último año. Al final del periodo se produjo un incremento del +30,84% respecto a la cifra de partida.

### ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



### ASUNTOS PENALES PENDIENTES



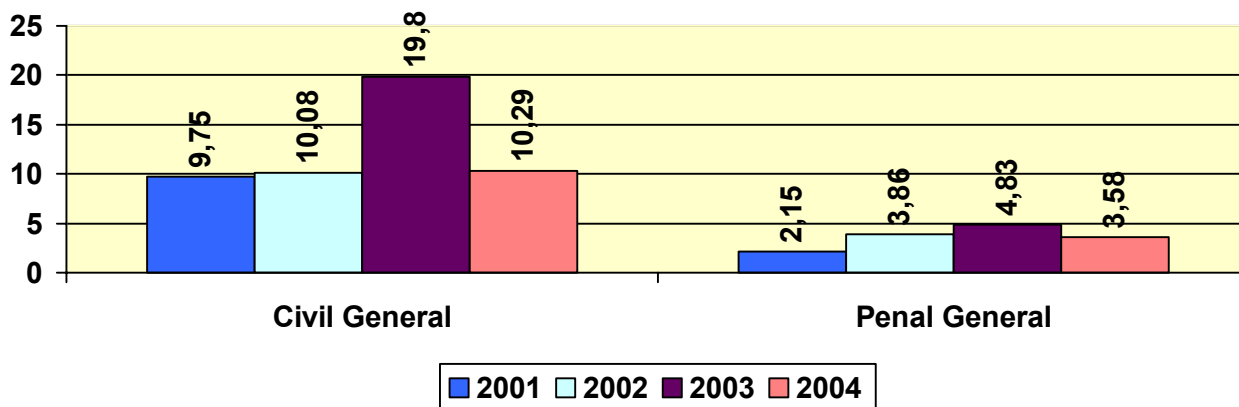
## 5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

### A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra el tiempo medio de respuesta ha sufrido las variaciones que se exponen en el siguiente gráfico, presentando al final del periodo analizado tiempos medios de resolución más elevados que los del inicio.

### TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA

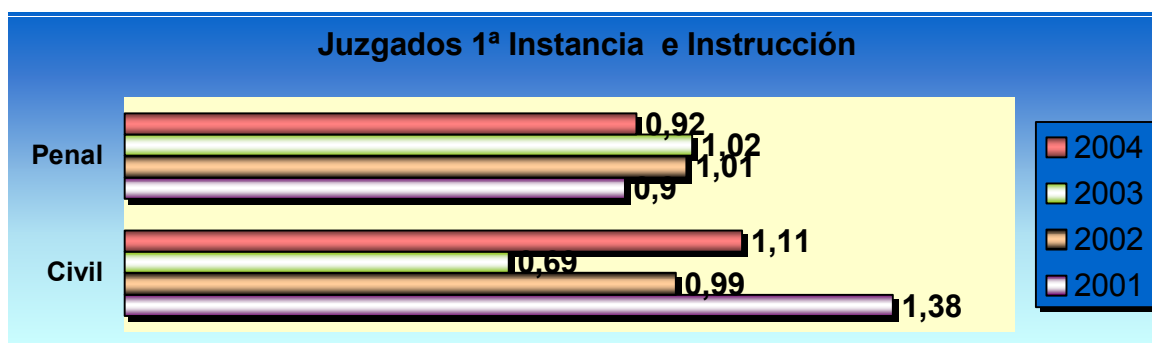


### B.- TASA DE RESOLUCIÓN

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles, la tasa de resolución superó la unidad en los años 2001 y 2004, reduciendo la pendencia en dichas anualidades.

En los asuntos penales, por el contrario, la tasa de resolución no superó la unidad en los mismos años, lo que indica que en este área no se redujo la pendencia.



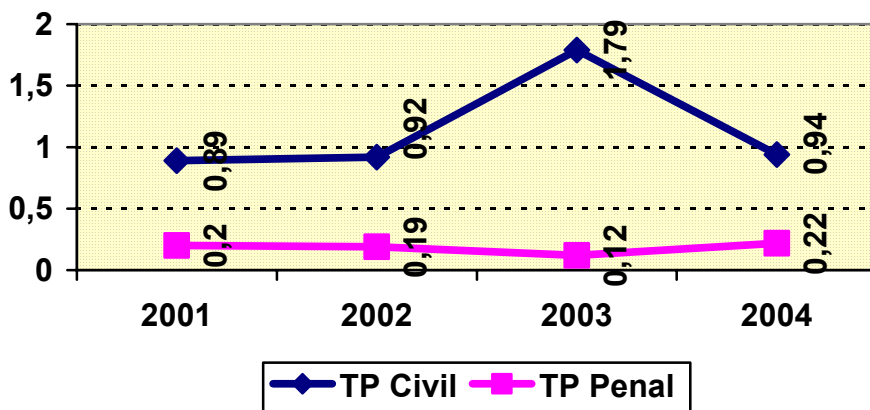


### C.- TASA DE PENDENCIA

Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor.

Conforme al siguiente gráfico, la tasa de pendencia en el orden civil sigue una evolución al alza durante todo el periodo, aunque entre el año 2003 y 2004 se produjo un descenso pero sin mejorar el valor de inicio. En el orden penal, al comienzo del periodo evoluciona hacia el descenso, en cambio, al finalizarlo remonta al alza superando el valor de partida.

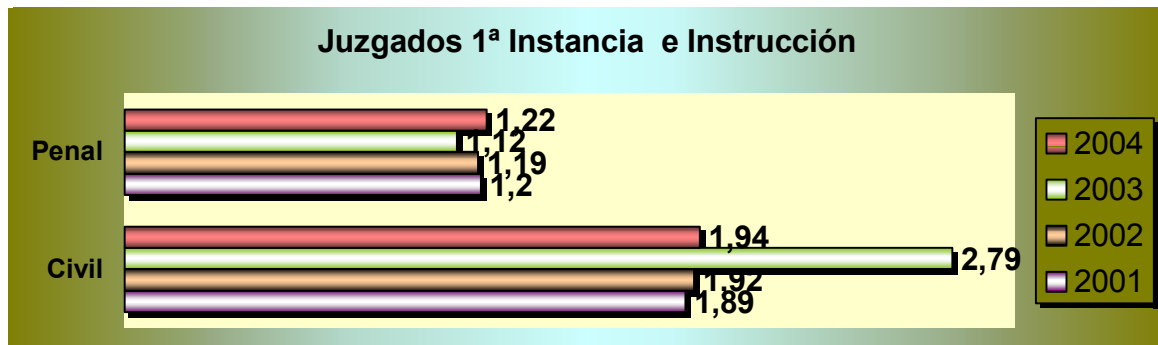
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN



do

### D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante. La tasa de congestión sigue la misma evolución que la de pendencia.



## VI.- INFRAESTRUCTURAS

**Sede:** El Juzgado Único de Cazalla de la Sierra se encuentran en una Sede única.

**Grado de satisfacción:** Bajo.

## VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

### Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Cazalla de la Sierra.
- **Decanato:** desempeñado por el Juzgado Único del Partido Judicial.
- **Servicios Comunes:** No.
- **Oficina de Atención a la Víctima:** No.
- **Servicio de Orientación Jurídica:** No.
- **Servicio de Notificación a Procuradores:** No.
- **Servicio de traslado de escritos y documentos:** No.
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio:** No.
- **Instituto de Medicina Legal constituido:** Si, con sede en Sevilla.
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:** No, se encuentra en Sevilla.
- **Oficina de Peritación:** No.

- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** No.
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial:**  
No.
- **Salas de Vistas:** Una Sala de Vistas.
- **Sistema de grabación audiovisual:** VHS y DVD
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Adriano
- **Archivos judiciales:** no se aplica RD 937/2003.

### **Necesidades**

- Acondicionamiento de la Sede Judicial.
- Implantación de medidas de seguridad.
- Creación del servicio de recepción de notificaciones a Procuradores.